



OFICIO N° 107113  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.38°/373

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2025

El Diputado señor DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS y la Diputada señora DANIELLA CICARDINI MILLA, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la falta de entrega del medicamento denominado "Forxiga (dapagliflozina)", a pacientes del Hospital San José, utilizado para tratar la diabetes tipo 2, insuficiencia cardíaca crónica y enfermedad renal crónica, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantean.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 346D3963110EAF2D



Valparaíso, 9 de junio de 2025

**A:** H. Cámara de Diputados

**DE:** Daniel Manouchehri  
Diputada de la República de Chile

**DE:** Daniella Cicardini  
Diputada de la República de Chile

**Mat:** Oficio de Fiscalización al Servicio de Salud Metropolitano Norte

Daniel Manouchehri y Daniella Cicardini, Diputados de la República de Chile, solicitan el siguiente oficio de fiscalización al Servicio de Salud Metropolitano Norte, a fin de que informe a la brevedad las razones por las cuales en el Hospital San José no estaría entregando a los pacientes el siguiente medicamento: Forxiga (dapagliflozina) utilizado para tratar la diabetes tipo 2, la insuficiencia cardíaca crónica y la enfermedad renal crónica. Existen pacientes que requieren con urgencia de ese medicamento y que no cuentan con los recursos para comprarlos directamente. Por ello, solicito información a la brevedad, respecto de las medidas que se han implementado para que dicho Hospital entregue el medicamento a sus pacientes.

Saludan atentamente a Ud.,

  
**DANIEL MANOUCHEHRI**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.

**DANIELLA CICARDINI**  
**DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

